

1320-1994

DE LA CARTA-PUEBLA, AL ACUERDO DE EUSKALTZAINDIA

LUIS ELBERDIN

ORERETA era el nombre que desde tiempo inmemorial venía ostentando esta población situada en el remanso más confortable del puerto. Y así siguió siendo hasta que el 5 de abril de 1320 Castilla nos convierte en "villa". Al igual que hizo en tantas y tantas otras poblaciones de Euskal Herria, Castilla borra nuestro nombre y nos impone el de "Villanueva de Oiarso": "*MANDAMOS aya nombre d'aqui adelante...*". Ni el nombre, ni la imposición sobre Oiartzun fueron precisamente afortunados, y en 1495 se procedía a la separación de Orereta y Oiartzun, imponiéndonos ahora los Reyes Católicos el nombre de "*la villa de la rretería*".

Cambiar los nombres de las poblaciones ocupadas se convierte en un símbolo. Un símbolo de poder, de fuerza, de dominio, de dejar bien claro quién es el que manda. La toponimia autóctona se ve suplantada por otra distinta, esta vez en la lengua del colonizador. Son incontables las poblaciones de Euskal Herria que tras la colonización de Castilla en los siglos XIII y XIV, vieron suplantados sus nombres euskaldunes por otros castellanos.

Tras la II Guerra Carlista (1876), España se siente fuerte frente a Euskal Herria. Hasta el punto de hacer desaparecer el último reducto de la personalidad vasca: los Fueros vascos. Sin embargo, en lugar de suponer la desaparición definitiva de Euskal Herria como Pueblo, las leyes españolas contra los Fueros vascos suponen, en realidad, un impresionante revulsivo que pone en marcha un proceso, ya imparable, de recuperación de la identidad nacional. Euskal Herria reacciona enérgicamente, dedicando todo su esfuerzo y toda su ilusión a reconstruir el País. Recuperar sus instituciones, recuperar su lengua, su cultura, su identidad. Es lo que se conoce como "Eusko Pizkunde" o "Renacimiento Vasco".

Euskal Herria trabaja infatigablemente por recuperar sus señas de identidad. Especialmente su lengua. Y consciente del valor de la toponimia como símbolo, como seña de identidad, incorpora la recuperación de la toponimia euskaldun dentro de la recuperación de la lengua. Así es como en el primer tercio de este siglo asistimos a la recuperación de la toponimia euskaldun. Nombres arrinconados desde 5 y 6 siglos atrás, vuelven a tomar carta de naturaleza, en tanto que señas de identidad de Euskal Herria. Así se recuperan Agurain, Arrasate, Orereta, Soralueze, Gasteiz...

Así es como a comienzos de este siglo comienza en Orereta un fuerte movimiento de recuperación del primigenio y euskaldun nombre de la población: "Orereta". Las muestras de recuperación del nombre de Orereta en la preguerra son incontables.

Tras la caída de la dictadura militar, se retoma en toda Euskal Herria la recuperación de sus señas de identidad. Y entre ellas, su toponimia. Los nombres de las poblaciones vascas hasta la intromisión de Castilla. Y es que en esta evolución de la toponimia vasca podemos encontrar 4 etapas:

1.- Toponimia autóctona euskaldun:

- * ARRASATE
- * SORALUZE
- * ORERETA

2.- Imposición de la toponimia castellana:

- * Montdragón
- * Placencia de las Armas
- * Villanueva de Oiarso / Rentería

3.- Euskerización de la toponimia castellana:

- * Mondragoe
- * Plaentzia
- * Erretería

4.- Recuperación de la toponimia autóctona euskaldun:

- * ARRASATE
- * SORALUZE
- * ORERETA

Las poblaciones de Euskal Herria tenían originariamente una toponimia autóctona, euskaldun. La intrusión de Castilla a partir de 1200 abre un proceso de colonización. Colonización económica, política, militar y cultural que pone en marcha un proceso de castellanización de Euskal Herria, al tiempo que Castilla nos impone nuevos nombres, todos ellos castellanos. Es la 2ª etapa en la historia de nuestra toponimia. A finales del XVIII y comienzos del XIX se abre una 3ª etapa, en la que se procede a la euskerización de la toponimia castellana. Mondragón se convierte en "Mondragoe", Placencia en "Plaentzia", Rentería en "Errenteria", etc...

La euskerización de la toponimia castellana supuso un paso, un paso importante, dentro de este proceso. Importante en el sentido de que pone en relieve el deseo, incipiente aún, de tener una toponimia euskaldun. Pero este proceso no se ha detenido. Hemos superado ya la etapa de euskerización de la toponimia impuesta por Castilla, y hemos dado ya un nuevo paso: LA RECUPERACION DE LA TOPONIMIA AUTOCTONA, DE LA TOPONIMIA ORIGINARIA EUSKALDUN.

En un proceso en que la recuperación toponímica se enmarca dentro de la recuperación de las señas de identidad de un Pueblo, la más mínima coherencia lleva a superar esa fase intermedia de la euskerización de nombres castellanos, para recuperar la toponimia originariamente euskaldun. Lógico.

Así es como "Errenteria" ha vuelto a ser ORERETA, "Mondragoe" ha vuelto a ser ARRASATE, y "Plaentzi", SORALUZE.

En Orereta, en 1980 se retoma esta iniciativa ya nacida en la preguerra, siendo planteada en el libro "ORERETA" y un año más tarde en "ORERETA izenaren alde". La iniciativa tiene una inmediata acogida, y a lo largo de estos 14 años son innumerables los colectivos, entidades, comercios y vecinos que vienen utilizando el nombre de Orereta.

Sin embargo, al tratar de oficializar esta recuperación, se nos ponía como objeción que no contaba con el reconocimiento de Euskaltzaindia. Ante el auge que iba tomando el nombre de Orereta, en julio de 1992 el Ayuntamiento distribuyó por los comercios una nota en la que se recalca que *"en esta materia, Euskaltzaindia es a fin de cuentas la máxima autoridad académica en Euskadi sobre Historia y Toponimia"*, por lo que el Ayuntamiento había de guiarse por el dictamen de Euskaltzaindia. Era tal el énfasis que tanto desde el Ayuntamiento, su alcalde, el presidente de la Comisión de Cultura y algunos partidos hacían hincapié en la necesidad de seguir escrupulosamente el dictamen de Euskaltzaindia *"máxima autoridad académica en Euskadi sobre Historia y Toponimia"*, que asumimos el reto de elaborar un Informe sobre el nombre de "Orereta" y someterlo al juicio de Euskaltzaindia.

Así es como durante un año trabajamos infatigablemente en la elaboración de dicho Informe, siguiendo una metodología escrupulosamente rigurosa y ortodoxa, sujeta a los criterios establecidos por la propia Euskaltzaindia (1976, 1979 y 1991) para determinar la toponimia vasca del "Euskal Herriko Udalen Izendegia". En él se recogen multitud de documentos históricos

que partiendo ya desde la Carta-Puebla de 1320 hasta nuestros días, testimonian y ratifican la historicidad de Orereta y de su nombre, pero no ya como un "lugar" en el que se funda una ciudad, sino como un núcleo de población muy anterior al siglo XIV. Precisamente el núcleo de población más importante, económica y demográficamente, del Valle.

En este Informe se recogen asimismo infinidad de testimonios de historiadores medievales, modernos y contemporáneos sobre el primigenio nombre de Orereta, así como las múltiples manifestaciones de la recuperación del nombre de Orereta a partir del "Eusko Pizkunde", a comienzos del presente siglo. A continuación le formulamos a Euskaltzaindia nuestra solicitud concreta: que tratándose, como señala el propio Koldo Mitxelena, de casos similares los de Arrasate, Soraluze y Orereta, diese Euskaltzaindia el mismo tratamiento a los tres, reconociendo el nombre de Orereta como nombre euskaldun y primigenio de la población.

El 1 de julio de 1993 le entregábamos este Informe a Juan Mari Lekuona, filólogo y vicepresidente de Euskaltzaindia, al tiempo que buen conocedor de la historia de Orereta. Lo acogió muy favorablemente y lo entregó a la Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia, Comisión responsable de la Toponimia vasca.

El proceso ha sido lento, riguroso y meticuloso. La Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia hizo copias del Informe, entregando una copia a cada miembro, para su estudio. Al mismo tiempo, en su reunión de 24 de septiembre de 1993 en Iruñea, encargaba a uno de sus miembros, Alfonso Hirigoien, un estudio en profundidad de nuestro Informe. Tras analizarlo escrupulosamente, Alfonso Hirigoien presentaba el 3 de abril su propio Informe a la Comisión. Su Informe es totalmente favorable tanto a la historicidad del nombre como al valor de su recuperación, llegando a afirmar que incluso hay MAS RAZONES para la recuperación del nombre de Orereta que el de Gasteiz. La Comisión de Onomástica lo estudió y fijó la fecha del 20 de mayo para su análisis y decisión. Es en esta reunión del 20 de mayo de 1994 cuando Euskaltzaindia definitivamente toma el acuerdo de aceptar oficialmente el nombre "Orereta" como nombre de la población, y su derivado "oreretar" para sus vecinos.

En el Informe elaborado y aprobado por Euskaltzaindia se señala que nuestro Informe *"es un trabajo que ha sido realizado EXHAUSTIVAMENTE en todos los sentidos, hasta el punto de que aún después de dejar bien claro cuál es la razón de ello, no cesa hasta agotar toda la información existente de muy distintas épocas, señalando además numerosos datos adicionales"*. Tras recoger la nota elaborada por José Luis Lizundia el 28 de mayo de 1980, señala que *"los miembros de la "Orereta izenaren aldeko koordinakundea" TIENEN RAZON en su solicitud, puesto que han presentado muchísima documentación histórica y muy valiosa, y se puede afirmar SIN NINGUN TEMOR que ORERETA es un nombre histórico"*, y lo compara con el caso de Gasteiz, llegando a afirmar incluso que hay más razones para la recuperación del nombre de Orereta que el de Gasteiz: *"... y se puede afirmar SIN NINGUN TEMOR que ORERETA es un nombre histórico, al IGUAL que en el caso de Gasteiz, o INCLUSO MAS, ya que si bien el nombre de Gasteiz quedó apartado nada más formarse la nueva*

ciudad –siendo rescatado en nuestros días– el nombre de Orereta, por el contrario, continuó, y a pesar de no ser el nombre oficialmente establecido en la Carta-Puebla, es un nombre DE ANTIGUA TRADICION". Es significativo que el propio Juan Mari Lekuona nos señalara igualmente que el caso de Orereta era "más claro aún que el de Arrasate", y que "no hay duda alguna" de que Orereta no es el topónimo de un descampado, sino que efectivamente era, con anterioridad al siglo XIV, el nombre de uno de los cuatro núcleos de población del Valle de Oiarso.

El documento de Euskaltzaindia añade que en la más antigua documentación, "Orereta" es el nombre que aparece una y mil veces. Y que no hay duda ("argi dago") de que el nombre de "Rentería" es muy posterior al de "Orereta".



1320-1994: de la Carta-Puebla al acuerdo de Euskaltzaindia.

El informe de Euskaltzaindia concluye con estas palabras: "LAS MISMAS RAZONES que se han aplicado para la recuperación del nombre de Gasteiz, pueden aplicarse para que QUEDE APROBADO el nombre de ORERETA, teniendo en cuenta además que tanto durante estos últimos años y TAMBIEN ANTES DE LA GUERRA fue reconocido y aceptado entre MUCHISIMOS VASCOS".

El 20 de mayo de 1994 Euskaltzaindia tomaba el acuerdo de reconocer oficialmente el nombre de "Orereta" y su derivado "oreretar", y de incluirlos en el "Euskal Herriko Udalen Izendegia".

Ayuntamiento:

"En esta materia EUSKALTZAINDIA es a fin de cuentas LA MAXIMA AUTORIDAD académica en Euskadi sobre Historia y Toponimia".

Nuestra solicitud:

"Solicitamos a EUSKALTZAINDIA tenga a bien aplicar los propios criterios expuestos por la Academia en los casos de poblaciones con más de una denominación, a la población de ORERETA. Y dé EL MISMO reconocimiento histórico, lingüístico y oficialidad al nombre de ORERETA que al de Arrasate y al de Soraluze, incluyéndolo en el "EUSKAL HERRIKO UDALEN IZENDEGIA", con LA MISMA fórmula que la utilizada en ambos casos:

Arrasate-Mondrago // Soraluze-Plaentzi // Orereta-Errenteria

Euskaltzaindia:

"Es un trabajo que ha sido realizado EXHAUSTIVAMENTE en todos los sentidos, hasta el punto de que aún después de dejar BIEN CLARO cuál es la razón de ello, no cesa hasta agotar toda la información existente de muy distintas épocas, señalando además numerosos datos adicionales".

"Los miembros de la "Orereta izenaren aldeko koordinakundea" TIENEN RAZON en su solicitud, puesto que han presentado muchísima documentación histórica y muy valiosa, y se puede afirmar SIN NINGUN TEMOR que ORERETA es un nombre histórico", al IGUAL que en el caso de GASTEIZ, o INCLUSO MAS". "LAS MISMAS RAZONES que se han aplicado para la recuperación del nombre de Gasteiz, pueden aplicarse para que QUEDE APROBADO el nombre de ORERETA".

20-5-1994:

"Euskaltzaindia APRUEBA el presente informe".

1320-1994, seis largos siglos entre la pérdida de nuestro primigenio nombre euskaldun y su recuperación oficial. Nunca debía haberse perdido. Pero lo hemos conseguido. Y conseguirlo en estas condiciones le da aún un valor, un sentido, una significación, mucho mayor. Cualitativamente distinta. No sólo el valor de un nombre, de un topónimo, sino de una seña de identidad. Ya sabes, IZENA eta IZANA.

El acuerdo de Euskaltzaindia es un acuerdo histórico, puesto que nos permite al fin (más vale tarde que nunca) incorporarnos al proceso histórico que en su toponimia está viviendo Euskal Herria. En este proceso nos precedieron Arrasate y Soraluze. Ahora lo hemos logrado nosotros. Detrás vendrán otros. Sin duda.



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

ORERETA IZENAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEAK EUSKALTZAINDIARI AURKEZTATURIKO TXOSTENAZ ERITZI EMAITEA

Iruñean 1993-IX-24-an Onomastikaz eginiko batzarrean 1070 orrialdeko txostena eman zitzaidan, erdaraz eta euskaraz 1993 urteko maiatzean moldaturikoa, tituluztat hurrengo hau daramala: "Euskaltzaindiarentzako txostena **ORERETA herri-izen historikoa gure herriaren euskarazko izentzat onar dezan**", eta hartan erdal textu egiletzat **Luis Elberdin Bilbao** agertzen da, eta euskarazko itzultzailetzat **Mikel Hoyos Sein**, aurkeztatzailea. Orereta izenaren aldeko koordinakundea dela. Lana EXHAUSTIVOKI eginik dago edozein alderditarik begiratzen dela, halako neurrian non behin **ARRAZOIA** agerian **ARGI ta GARBI** utziarren ere, bestelako datu osagarrikerik agertuz gero ez baita gelditzen aipatu gabe, edozein garaitakoa izanik informazio gutzia agortu arte.

Ikusi dugunez, txostenaren tituluan bertan agertzen da zein den asmoa: **ORERETA herri-izen historikoa gure herriaren euskarazko izentzat (Euskaltzaindiak) onar dezan**.

Eta eskabidea da **Erreterria** herri-izena baztertu gabe, **ORERETA** zaharra indartzea. Izan-ere honela erraiten da bost-garren orrialdean: "Es por ello que nos dirigimos a EUSKALTZAINDIA a fin de normalizar y formalizar mediante el **RECONOCIMIENTO OFICIAL de la Academia**, lo que ya es un fenómeno sociológico irreversible: la recuperación, **junto al nombre de «Erreterria»**, del primigenio de la población: **ORERETA**", zein euskarara itzulirik honela agertzen baita: "Horrexegatik jo dugu EUSKALTZAINDIRA, Akademia honen **onarpen ofizialaren** bitartez gertaera soziologiko geldiezin hau arauzkotu eta formalizatu dadin, hots, "Erreterria **izenarekin batera**, udalerriaren jatorrizko izena berreskura dezagun: **ORERETA**".

Status q̄estionis eta ondorioak

Euskaltzaindiak Erreterria-ko Udalari, Jose Luis Lizundia idazkariordearen sinaduraz, hark aurretik eginiko informazio-eskabideari erantzuna bidali zion 1980 urteko maiatzaren 28-ko data daramala. Honela dio: "D. Jose Luis Lizundia Ascondo, Vicesecretario de esta Real Academia de la Lengua Vasca - EUSKALTZAINDIA y Secretario de la Comisión de Toponimia, emite el siguiente Informe: "Que el verdadero nombre en euskara de Rentería es : Erreterria, tal como figura en el Euskal Herriko Udalen Izendegia - Nomenclator de Municipios del País Vasco - Nomenclature des Communes du Pays Basque, pp. 42 y 47. Que la entidad de población del municipio de Gernika-Lumo y el barrio del municipio de Ondarroa, que se denominan ambas Rentería, tienen por equivalencia euskérica: Erreterria, o sea, igual que el de la villa guipuzcoana, declinándose: Erreterrian, Erreterriara, Erreterriatik, Erreterriako. Que Orereta es el topónimo del término o paraje del valle de Oyarzun donde la carta puebla señala el centro de la nueva villa que iba a ser la cabeza administrativa del valle, y al que el documento del rey Alfonso XI le puso como nombre Villanueva de Oyarzun (sic). Es sabido que los demás pobladores de los núcleos más o menos dispersos del valle: Elizalde, Iturriotz, Altzibar, etc. no aceptaron esa capitalidad. Orereta no ha sido, por lo tanto nunca, el nombre del municipio hoy llamado Erreterria/Rentería, sino un paraje limitado del mismo. Por otra parte, de traducirse el nombre histórico de Villanueva de Oyarzun o Villanueva de Oarso (sic), sería Oiartzun Iriberrí. Que según el historiador guipuzcoano Gorosabel, al separarse el valle de Oyarzun de la villa, recobró ésta el nombre de Rentería, para distinguirlo del mismo valle, de lo que se deduce que no tuvo nunca una aceptación popular el nombre de Villanueva de Oyarzun, ni tampoco se extendió el topónimo Orereta a todo el municipio. Que según Gorosabel, ya en los pleitos con el valle desde 1340, privilegio dado en Sevilla el 26 de Abril de dicho año, le denomina Rentería, como también en la confirmación fechada en Madrigal el 14 de Noviembre de 1381. Y para que conste y su remisión al Ayuntamiento de dicha villa, expido la presente en Bilbao a veintiséis de Mayo de mil novecientos ochenta. Jose Luis Lizundia".

Informe hau, Erreterria-ko Udalak eginiko eskabidearen textuarekin batera, Oarso 1980 urtekarian photographikoki argitara zen komentario bat duela, "Cuestión y pique" titulupean, 102-104 orr., ondoren lan tipi bat daramala Hirigintz Koordinadorak egina -Orereta- tituluduna, 105-107 orr.

Ene ustez, **ESKABIDEA EGIN DUTEN «Orereta izenaren aldeko koordinakunde»-koek ARRAZOI DUTE, dokumentazio historiko zuzen eta baiotsua erruz aurkeztatu baitute, eta BELDURRIK GABE erran daitekeela derizat ORERETA izen historikoa dela, GAZTEIZ-en kasuan gertatzen den BEZALATSU, edota GEHIAGO ORAINDIK. Gasteiz izena fundazio berria egin eta berehala bazterturik gelditu bazen ere, -gure denboretan berpiztu baita-, ORERETA, ordea, ez hain berehala, hiriko kartan agertzen den legezko izena ez izanik ere, TRADIZIOZKO ZAHARRA BAIZIK. Guztiz bazterturik gelditu dena, bestalde, inork ez baitu haren alde eskabiderik batere egiten, hasieran legez ipini zitzaiona bera da: Villa Nueva de Oiarço, zeren 1491 urteaz geroztik egun Oiartzun deitzen den udala bereizirik gelditu baitzen, eta nonbrabideak ez baitzuen biak izendatzeko balio nahasmendurik sortu gabe. Ikus zer erraiten den Errege Katholikoen 1491 urteko apirilaren 7-an emaniko sententzia Oiartzun-go Udaleko arkhivoan gordetarik dagoenean, dokumentu horretan ORERETA-k aurreko urtean eginiko alegazioa biltzen baita, eta zeinen erretratuaren zati bi letra eder eta argitan emaiten baitira Euskal Akademian harturiko txosten luzean, cfr. 74-75 orr.: "la villa de la rreterria que esta fundada y edificada en el Lugar y Campo llamado ORERETA, que estamos juntos y congregados". Baina aurreko dokumentazioan ORERETA da GEHIENETAN agertu ohi dena, eta ARGI DAGO ORERETA izena baino GEROAGO nagusitu zela Erreterria bost syllabakoa euskaldunen arteko ohituran, Erregeen dokumentuan ezarri ondolan, noski, gaztelaniaz Rentería modura lau syllabatan ahoskatzen dela, eta gainera, euskaldunen artean erdal toponimoak erabiltzerakoan egin ohi den bezala la erdal artikulua kendurik, ikus La Coruña > Koroña, La Habana > Habana, eta abar. GASTEIZ ziatate-izena berbiztu lizen erabilirik ARRAZOI BERBERA aplikatzen dateke ORERETA forma ere ERA BEREAN ONETSIRIK GELDI DADIN, gogoan dugula, gainera, azken urteotan, ETA BAITA GERRA AURREAN ERE, ASKI EZAGUN ETA ONARTU bihurtu dela EUSKALDUN ASKO TA ASKOREN artean. EZ DA AHANTZI BEHAR GERRA AURREAN izen hori HAINBAT ERA-BILI IZAN ZELA, eta erabiltzaileen artean Evaristo Bozas Urrutia (1921-az geroztik), Jose Ariztimuño (Aitzol), eta abar, daudela, eta bada orduko oroitarririk ere izen hori daramanik.**

Eta amaitzeko eritzi emaite hau azpian sinatzen dut, zer-ere ondorio publiko atera baitaite hemen erraiten direnetarik hura erabil ledin noiz-ere eta non-ere nahi den.

Bilbao 1994-III-31.

Alfonso Irigoien
Euskaltzain osoa

EL COMITÉ DE REDACCION NO ENTRA A VALORAR LAS OPINIONES VERTIDAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, PERO QUIERE HACER CONSTAR QUE EN EL MISMO SE CALIFICA DE DEFINITIVO EL INFORME DE EUSKALZAINDIA QUE SE REPRODUCE EN ÉL, OMITIENDO UNA NOTA POSTERIOR DE LA DICHA INSTITUCION.

REPRODUCIMOS, POR ELLO, LA NOTA OMITIDA PARA QUE EL LECTOR TENGA CUMPLIDO CONOCIMIENTO DE LA MISMA.

AL MISMO TIEMPO, EL COMITÉ DE REDACCIÓN ACUERDA SOLICITAR A EUSKALZAINDIA SU OPINIÓN SOBRE EL CONTENIDO Y UTILIZACIÓN POSTERIOR DE SU INFORME, POR SER PARTE DIRECTAMENTE IMPLICADA.



EUSKALZAINDIA

*El Secretario de la Real Academia de la
Lengua Vasca / Euskaltzaindia*

Saluda

al Sr D. MIGUEL A. BUEN LACAMBRA
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
RENTERIA

y para su conocimiento, pláceme adjuntarle la nota acordada por la Comisión académica de Onomástica que presido, en sesión celebrada en esta sede el pasado viernes, sobre el nombre vasco de ese municipio y que ha sido remitida especialmente a algunos medios que no reflejaron debidamente el dictamen acordado en la anterior sesión de mayo sobre el nombre de **Orereta**.

Enrique Knirr Borrás

*aprovecha la ocasión para ofrecerle el testimonio de su
consideración más distinguida.*

Bilbao ————— 21 ^{de} junio ————— de 1994



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Sobre el nombre vasco de Renteria

En relación con la noticia aparecida en ese periódico acerca del dictamen académico sobre el nombre vasco de Renteria, esta Institución desea puntualizar lo siguiente:

1. La Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia recibió en su día un trabajo, elaborado por una entidad de Errenteria, acerca del nombre de ORERETA. Encomendado su estudio al académico de número Alfonso Irigoien, recientemente la comisión con su visto bueno, remitió el dictamen a la citada entidad, la cual, a su vez, lo comunicó a la prensa.

2. El dictamen considera aceptable el nombre ORERETA, ampliamente documentado como topónimo sito en el centro de dicho término municipal.

3. La Academia en modo alguno ha recomendado el desterrar la denominación ERRETERIA, nombre usual y secular de dicha villa guipuzcoana. Este nombre, en su versión romance "Renteria" y en su equivalente vasco "Errenteria", cuenta con paralelos en muchas localidades del País, y fue asimismo dictaminado con fecha 26 de mayo de 1980. Hay que recordar también que "errenteria" es palabra vasca de uso común con el significado de "fielato, aduana".

4. Esta Comisión lamenta la utilización sesgada o parcial que se ha hecho de este dictamen académico.

Bilbao, 21 de junio de 1994



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

"Renteria"ren euskal izenaz

"Renteria" euskal izenaz Euskaltzaindiaren diktamena delata, egunkarri horretan azalduko berriaz erakundeak zera zehaztea nahi luke, hots:

1. Euskaltzaindiaren Onomastika batzordeak bere egunean Errenteriako elkarte batek ORERETA izenari buruz buruturiko lana jaso zuen. Izen honi buruzko ikerketa Alfonso Irigoien euskaltzain osoari gomendatu zion aipatu batzordeak. Eta Onomastika batzordeak, oraintsu bildu delarik, egindako ikerketari onikusia eman dio eta Errenteriako elkarteari diktamena igorri eta honek egunkari edo prentsara eman.

2. Diktamenak ORERETA izena onargarria dela ematen du, toponimo erara hedapen handiz dokumentatua eta aipatu udal dermiogunean kokatua.

3. Euskaltzaindiak inondik inora ez du baztertu ERRENERIA izena, berau baita mendeetan zehar, Gipuzkoako hiri hau izendatzeko erabilitako izena. Izen hau erromantzean "Renteria" eta euskal kidetasunez "Errenteria" da. Honela, Euskal Herrian zehar hainbat antzeko kasu gertatzen dira, eta era berebean 1980.eko maiatzaren 26an luzatu zen diktamena. Bestalde, zera adierazi behar du erakunde honek, alegia, "errenteria" euskal hitz arrunta eta erabilia dela, beronen esannahia zera delarik, hots "fielato, aduana".

4. Batzorde honek Euskaltzaindiaren diktamenaz egin den erabilera oker eta zatikakoa deitoratzen du.

Bilbon, 1994.eko ekainaren 21ean